



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, quien de conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la novena sesión extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le facultó para que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, asistida de la secretaria ejecutiva del citado Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz. Asimismo, se encuentran presentes el subjeefe del Departamento de Mantenimiento, técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, en representación del área solicitante, el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el licenciado Carlos Samuel Gamboa Ku, titular de la Unidad de Responsabilidades del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por parte de las empresas participantes en la Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 02/2024, el ciudadano Jorge Alberto Novelo Ley, como representante legal de la empresa **SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.**, lo cual fue cotejado con el expediente que obra bajo resguardo en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, y para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED] para el sólo efecto de ser vista, la cual se le devuelve en el acto (**certifico haberse hecho así**). y el ciudadano Santiago Alejandro Quintal Paredes por **AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA S.A. DE C.V.**, quien presenta copia simple de escritura pública número diecinueve de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte pasada ante la fe de la licenciada en derecho Gladys Eugenia López Pavón, Notario Público número veintiuno del Estado en ejercicio, con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, y para efectos de su identificación el señor Quintal Paredes exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], la cual este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); -----

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.3. de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 02/2024**, la cual se realiza para el servicio

de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice: **“3.3. La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las 12:00 horas del 21 de febrero del año 2024, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el servicio objeto de la licitación y estas bases”. ---**

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió un escrito. A continuación se dio respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa **AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA S.A. DE C.V.:** -----

1.- Con relación al documento 5, el cual es la copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de proveedores del consejo de la judicatura, ¿se podrá exhibir un manifiesto de que la inscripción al padrón se encuentra en trámite, así como bajo formal protesta de decir verdad que dicho documento se exhibirá en original y copia antes de la firma del contrato de prestación de servicios?-----

Respuesta: Se le informa al participante que, deberá integrar la propuesta administrativa y legal de acuerdo a lo indicado en el punto 4.1. Documentación administrativa y legal de las bases de esta licitación.-----

2.- Con relación al documento 19, en el cual solicita original y copia simple de la autorización y registro vigente para prestar servicios de seguridad privada en el estado de Yucatán, expedido por la Secretaria de seguridad pública del estado de Yucatán, ¿se podrá presentar un manifiesto en el cual se señale que la autorización y permiso se encuentra en trámite, así como una constancia de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Yucatán en la cual se señale tal circunstancia, así como bajo formal protesta de decir verdad que dicha autorización se exhibirá en original y copia simple al momento de la firma del contrato de prestación de servicios?-----

Respuesta: Se le informa al participante que, deberá integrar la propuesta técnica de acuerdo a lo indicado en el punto 4.2. Documentos de la propuesta técnica las bases de esta licitación. -----

3.- Con relación al punto 4.4 en el cual se solicita la garantía de seriedad de propuestas, se señala que dicha garantía será por un cheque cruzado a favor del PODER JUDICIAL DEL ESTADO- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ¿se podría aclarar si es a favor de ambos o de forma indistinta una del otra la elaboración del cheque? -----

Respuesta: Se le informa al participante que el cheque cruzado que deberá presentar como garantía de seriedad de propuestas, será a favor del PODER





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

JUDICIAL DEL ESTADO- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veinticuatro minutos** del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO CARLOS SAMUEL GAMBOA KU.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
AR-BY SEGURIDAD CORPORATIVA S.A. DE C.V.	SANTIAGO ALEJANDRO QUINTAL PAREDES	
SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.	JORGE ALBERTO NOVELO LEY	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

